

nes de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2004.—La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Fernanda Pérez Gurpegui.

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recursos número 555/03 b, 553/03 b y 509/03 b.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación:

Carlos Royo Ubau.  
Francisco Manuel Val Alcega.  
Manuel Juan Herrera Hernández.  
Teodoro Cifuentes Chueca.  
José Mariano Alcaine Ordovás.  
Alfonso Gamero Arrese.  
Servando Javier Mareca Sancho.  
Antonio Navas Marín.  
Ignacio Abad Blaco.  
Santiago Hernández Luesma.  
Enrique Cenalmor García.  
Miguel Segura Moreno.  
Francisco Manuel Val Alcega.  
Juan Carlos Gómez Coma Fanlo.

A fin de ser emplazados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, sito en C/Coso s/n de Zaragoza, en los Recursos Contenciosos Administrativos nº 555/03 b, 553/03 b y 509/03 b promovidos por Oscar Mariano Del Caso Miguel, Manuel Monzón Valdres y Sindicato Independiente de Policía Local, respectivamente interpuestos contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 19 de febrero de 2004.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso 575/03 b.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación:

David López Trullenque.  
Carlos Molinero Lorenzo.  
Jorge Pola Ansó.  
J. Manuel Lampre Navarro.  
Mariano Cortes Pintiel.  
Diego Merlo García.  
Luis Pignatelli de Aragón García.

Diego Gallardo Cardona.  
Oscar Santander Yagüe.  
Samuel Solanas Sánchez.  
Joaquín Domingo Gracia.  
David Ramón Rodenas.  
M<sup>a</sup> Angeles Navallas Pérez.  
Jacob Carrasco Miguel.  
Olegaria Langarita Gracia.  
Víctor Moreno Catarecha.  
Fernando Auría Pastor.  
Jorge Diarte Calderón.  
David Cebollada Zabala.  
M<sup>a</sup> Carmen Rodrigo Pérez.  
Juan José Marco Celma.  
Silvia Ruiz Martínez.  
Noelia de Martino Mesa.  
Pablo Berruero Soria.  
Daniel Vázquez Torres.  
Enrique Gracia Palacios.  
Jesús Molina Montaña.  
Fernando Laguna Gómez.  
Juan Carlos San Millán Merino.  
Román Morales Villanueva.  
Francisco Fernández Gargallo.  
Domingo Fco. Rando Bueno.  
Sergio Fernando Domingo Prieto.  
Enrique Martínez Sánchez.  
Marta Serrano Pina.  
Francisco Javier Suárez Larraz.  
Esteban Biota Coduras.

A fin de ser emplazados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Tribunal Superior Justicia de Aragón, Sala Contencioso Administrativo Sección Segunda, sito en C/Coso s/n de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº 575/03 b, promovido por Leticia Ordiñana Cruz, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 19 de febrero de 2004.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a recurso número p.o. número 789/03 at.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a el interesado que se relaciona a continuación:

Antonio Plato Chamocho en representación Cuartemar, S. L.

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos, sito en C/Convertidos nº 1 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº p.o. 789/03 at, promovido por Campanitas de mi Aldea S. L., interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

El presente anuncio, tendrá el carácter de oficial, a efectos de no sujeción al pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre de Medidas Tributarias y Administrativas.

I. C. de Zaragoza, a 19 de febrero de 2004.—El Vicesecretario General, Luis Jiménez Abad.